

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8189** *URBAN FOOD GROUP, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Roiya Echaqui contra "Urban Food Group Sociedad Limitada", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 2 de abril de 2009 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de "Urban Food Group Sociedad Limitada" de la presente ejecución por importe de 2.448 euros, de principal, 398 euros de intereses y costas.

Madrid, 2 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090024327-1